

ECO DEL SEGURO

AÑO. VIII.

CIEZA 7 JULIO DE 1912.

NÚM. 373.

La Contribución de Consumos

En la Historia.

II

Todas las instituciones, sean del orden que fuesen, antes de llegar á su completo desarrollo, y adquirir formas y caracteres peculiares, propios y completamente exclusivos, en su origen andan más ó menos confundidas y revueltas con otras que les son análogas ó semejantes, lo cual hace que en ese período apenas se puedan estudiar con entera independencia una de otra.

Por esto, y comprendiendo que otros opinen de distinta manera, nosotros vemos en una parte de la contribución de alcabalas la contribución que, siguiendo el curso de los tiempos, había de traernos la contribución de consumos; vemos en aquella la precursora de esta, y en esta, la de consumos, la sucesora, junto con otras, de aquella, la de alcabalas. Hé aquí porque, para llegar á la exposición histórica de la primera, hemos buscado el origen y reseñado las vicisitudes de la segunda. Sigamos ahora el curso de nuestra tarea expositiva, interrumpida por una breve, pero que hemos creído conveniente, explicación.

Aunque la implantación de los modernos principios políticos en nuestro suelo tuvo lugar mucho antes del año 1845, es lo cierto que más por nuestra inclinaciones que por otra cosa,—pues es ya axiomática la preferencia que en España se concede á las cuestiones políticas sobre las administrativas,—no se abrió paso á las nuevas ideas rentísticas sino hasta aquella fecha, en que, terminada la cruenta y fratricida guerra de los siete años, y entregados los políticos á una relativa y aparente tranquilidad, el señor Mon señaló su paso por el ministerio de Hacienda con cambios verdaderamente notables, con reformas que le señalarán un distinguido puesto entre el número de nuestros hacendistas. Uno de sus actos fué el establecimiento de la verdadera contribución de consumos para substituir, en Castilla, la de alcabalas, la de fiel medidor, la renta de la sosa, de la seda y otras varias, llamadas rentas provinciales, y en Cataluña, Aragón y Valencia, en sustitución del catastro, el equivalente y el derecho de puertas que se mantuvo, donde ya existía, á condición de sujetarse á la tarifa que se creó: en esta época, la contribución de consumos afectaba los artículos de comer, beber y arder, así como también el jabón. Subsistió esto así, hasta el año 1849 en que se establecieron dos tarifas, una para las poblaciones de

numeroso vecindario y otra para las que lo tenían reducido, cuya modificación obedeció, sin duda, á motivos puramente rentísticos, sin que haya ninguna razón de justicia ni económica que salga en su apoyo. Hasta el año 1854 no sufrió esa contribución peripecia alguna, pero en aquella fecha mereció los honores de la reprobación, y, al año siguiente, las Cortes constituyentes establecieron en su lugar una derrama consistente en señalar una cuota á los Municipios, quienes la cobrarían de los vecinos como mejor les pareciese, dentro de sus facultades; pero tal innovación fué poco duradera porque en 1856 se restableció, con toda su pureza, la contribución que nos ocupa; vivió así un período de tranquilidad, hasta que en el presupuesto de 1864 á 65, se exceptuaron algunos artículos del impuesto; mas, á pesar de esa modificación favorable, no alcanzó á engosar el número de sus partidarios ni se libró de las iras democráticas, tanto que, los secundadores de la revolución de Septiembre, á la par que lemas alusivos á la idea política del movimiento, escribían en sus banderas otros que significaban la reprobación de que era objeto el impuesto. La satisfacción de sus deseos no se hizo esperar, pues uno de los primeros actos del gobierno provisional, fué suprimir en absoluto la vejatoria contribución de consumos, contribución que se substituyó después por la personal; pero esta, fundada en malas bases y poco escogitados los medios para imponerla, fué de vida fugaz y sobrevivió poco á su nacimiento. En el año 1872 volvió á reaparecer la contribución de consumos, pero como un arbitrio municipal, y en el año 1874 se restablece de nuevo para el año económico de 1875 á 76, siendo la legislación principal por que se rige, el decreto de 26 de Junio de 1874 y la instrucción de la misma fecha, con alguna otra que nada la modifican en su esencia.

Si la contribución de consumos ha logrado ó no captarse las simpatías de los contribuyentes; si ha alcanzado ó no aquietar los odios de que ha sido siempre objeto; si ha conseguido obtener no los favores, sino la indiferencia de los pueblos, díganlo Tortosa, Marchena y Manresa de donde llegan todavía á nuestros oídos los clamores de los amotinados, las detonaciones de las descargas y los lamentos de las familias de las víctimas.

Y, aunque sea separándonos del camino que nos hemos trazado, proponiéndonos un trabajo puramente histórico, séanos permitido que concluyamos con una sencilla consideración. Es innegable el progreso que en nuestros tiempos se ha realizado en todos los ramos del humano saber; pero no

lo es menos que las ciencias morales son las que, por desgracia, han quedado más postergadas. La idea de la contribución única ha constituido y sigue constituyendo el ideal de los hacendistas en materia de tributación; y si bien hemos de confesar que los prohombres de la ciencia rentística viven preocupados y afanosos en pos de la consecución de sus nobles deseos, y si bien reconocemos de buen grado el mérito, el estudio y el ingenio que revelan ciertas teorías expuestas por sus autores, y si bien hemos de confesar que los hacendistas no desaniman ante las dificultades, tal vez sólo aparentemente insuperables, que se les presentan ante la realización de sus laudables aspiraciones, sin embargo, ello es, y lo decimos con harto dolor, que hasta hoy no se han visto cononados tanto esfuerzo; que el Estado se ve en la necesidad de tener que acudir á variadas y algunas de ellas impuras fuentes de recursos, y que los contribuyentes se ven agobiados con infinidad de impuestos, contribuciones, tributos, cargas y gabelas.

Hagamos constar, sin embargo, que en otros países donde no asusta la idea de libertad, y donde esa se manifiesta en todos los ramos de la política, en Bélgica, si bien después de algunos trabajos y sacrificios, se ha alcanzado una completa y, tal vez, definitiva abolición de la contribución de consumos.

J. FLAQUER DE LA TORRE

AUTOBIOGRAFIAS

De autores cómicos.

XVI

Gonzalo Cantó

Me pide usted una carta, más el retrato de un joven con quien tengo bastante trato. El chico más simpático del Universo, sólo tiene una falta: ¡Que escribe en verso! Mas si carta y retrato le corren prisa y tener ambas cosas hoy lo precisa, ahí le mandó un retrato muy expresivo, y... perdón, si la carta por él yo escribo. Mi tocayo y amigo y hasta paisano es de Alcoy. (Allí no hablan el castellano.) Pero nunca por eso de Alcoy reniega aunque vé que termina con una *Y griega*. En Alcoy es donde hacen las *petatillas* y hay fabricas de paños y de corillas; que es Alcoy por sus fabricas muy importante, no sólo en la provincia ya de Alicante. Nació, pues, mi tocayo con lluvia y nieve en Enero del año cincuenta y nueve, y como el mes de Enero siempre es tan crudo pescó el chico un catarro morrocotudo. Según datos sacados de un protocolo, á los diez meses justos ya andaba solo; dicen que era un *querube*, de los travisios. ¡Lo decía su madre dándole besos!...

No tuvo ama de cria y esto le halaga, pues las amas de cria son una plaga. De lo que él no se acuerda, ni yo tampoco es de lo que ha mamado, si mucho ó poco. Tuvo el *arcángel* épocas buenas y malas ¡y al perder á su madre perdió las alas! Estudió la gramática, latín, historia... y aun conserva lecciones en la memoria. Fué soldado más tarde, dejó á su tierra, y prestó sus servicios un mes en Guerra; pero muerta de pronto vió su esperanza porque no fué escribiente, sino ordenanza y al ver que no servía para escribiente, se hizo escritor, pensando muy cuerdamente. Lejos de sus risueños y patrios lares, se firmaba *Gustavo de los Cantares*, y aunque el pobre carece de ingenio y chispa redactor muy querido fué de *La Avispa*. Escribió en mil periódicos y semanarios más ó menos artísticos y literarios. Lo deloitaba el teatro y al fin un día presentó, entre otras cosas, *Ortografía*, *La leyenda del monje*, *Las campanadas*... siendo aplaudidas unas y otras silbadas. Permanece soltero; no se ha casado porque á su pobre padre tiene postrado y con lo que hoy él cubre sus menesteres no tendría la novia para afileres. En su estricta conciencia maldad no cabe, del francés no traduce porque no sabe. De carácter yo creo que es una malva y además se distingue por su gran calva. Lleva barba y bigote; y éste rizado; viste, si no elegante, muy atildado. Hay quien dice que es frío, pero no es cierto, es un volcán de nieve todo cubierto. Ni tiene alabarderos ni pateadores y es ajeno á los chismes de bastidores. Goza de simpatías muy generales; tiene pocos amigos, pero éstos leales. Da al César lo del César y á nadie adula, de que mucho lo quieran se congratula. En afectos, me consta que es casi un niño y es para él un tesoro grande el cariño.

Por lo que se desprende de este relato, en él, no ya á mi amigo, yo me retrato. En tu benevolencia, lector, confío, si en vez de otro retrato te he dado el mío.

GONZALO CANTÓ.

19 de Marzo de 1894

HUMORADAS

¿Quién pagará estas misas?

La tan cacareada cuestión de los Consumos, importantísima para la vida económica del ex-Municipio ciezano, está produciendo grandes sinsabores á los respetables señores que componen la comisión de reclamaciones ó agravios. Sabemos todos que estos señores con la mejor buena fe, son primos hermanos de Lepe, Lepijo y Lepijillo y parientes cercanos de Leopoldo y Cacazono... Ellos trabajan con la convicción de que aunque quieran fabricar un exquisito bocado, no lograrán otra cosa que cultivar la ruda. Y el pueblo no está por la ruda.

El Ayuntamiento, entidad particular desde los tiempos nefastos de... (¡Buena!... de quien sea!) entidad particularísima, convertida en la mínima expresión de una casa humilde y paupérrima, aunque ni come, ni bebe, ni hace todas las funciones fisiológicas propias de los organismos vivos, es un vivo en lo de pedir; pero el pobrecito es tonto de remate en lo de cobrar. Por eso, el honorable Municipio ciezano ha pasado á la categoría de EX, y

